



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ARBADA (Asociación Aragonesa de Familiares de enfermos con un Trastorno de la Conducta Alimentaria)

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Comunidad Autónoma de Aragón Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

05-Z-0101-1997

18/12/1997

G-50732445

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Coso

157; 1º B

50001

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Zaragoza

Zaragoza

976389575

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

arbada@arbada.org

976389575



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Se constituye en defensa de la atención a las personas afectadas con Trastornos de la Conducta Alimentaria en todas sus manifestaciones, así como para procurar sistemas óptimos de cobertura de necesidades de sí mismas y de las familias como principales afectados.

Desarrollar su actividad orientada a colaborar con la administración, entidades sanitarias y sociales, públicas y privadas, entidades financieras, grupos sociales significativos y con la comunidad en general.

La asociación ARBADA se crea asimismo para, poner en marcha y gestionar, en su caso, sistemas de apoyo asistencial, socio-sanitarios, educativo o cultural allá dónde la iniciativa pública no llegue.

3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios ⁶ |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|

| | | |
|-----|---|-----|
| 164 | 0 | 164 |
|-----|---|-----|

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

| |
|--|
| |
|--|

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Apoyo psicosocial para familiares y afectados por un Trastorno de la Conducta Alimentaria

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio de atención telefónica, personal y on line

Cursos de orientación familiar

Talleres de autocuidado familiar

Atención en situación en crisis

Terapia familiar y de pareja

Motivación al tratamiento

Talleres de motivación

Breve descripción de la actividad¹¹

En estos últimos años esta actividad se consolida como la respuesta más eficaz y adecuada a las necesidades de las familias y afectados de TCA. Recordemos que se trata de enfermedades mentales graves que requieren de la familia y entorno más cercano una capacidad de comprensión, paciencia y resistencia que no siempre es fácil desarrollar. Desde el Proyecto de apoyo psicosocial se pretende capacitar a la familia y afectados de recursos y habilidades para afrontar el proceso de la enfermedad desde una perspectiva más positiva, utilizando a la familia como herramienta terapéutica y cuidando a ésta para que su cansancio o falta de comprensión no repercuta de manera negativa ni en el enfermo ni en otro miembro. Pero lo más



importante es la estrecha colaboración con la que este proyecto se desarrolla junto a las Unidades de TCA de Aragón, Unidad TCA de infante juvenil del Clínico, la Unidad TCA adultos del Hospital Provincial, unidad TCA Hospital San Jorge, Unidad de Calatayud.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 1 |
| Personal con contrato de servicios | 3 |
| Personal voluntario | 0 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ¹³ | IMPORTE |
|---|-----------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Pérdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 24.672,81 |
| Otros gastos de la actividad | |
| a. Arrendamientos y cánones | 1.921,23 |
| b. Reparaciones y conservación | 2.261,94 |
| c. Servicios de profesionales independientes | 5.343,03 |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 201,04 |
| f. Servicios bancarios | 561,39 |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |



| | |
|--|------------------|
| h. Suministros | 502,96 |
| i. Tributos | |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente | 1.545,58 |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 12.337,17 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|------------------|
| Cuotas de asociados | 10.459,20 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | 1.084,00 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | 25.848,31 |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | 25.848,31 |
| c. Concursos | |
| Fondo social | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| a. Subvenciones | |
| b. Donaciones y legados | |
| c. Otros | |
| d. | |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 37.391,51 |



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

692

Clases de beneficiarios/as:

Familiares y afectados por un Trastorno de la Conducta Alimentaria

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Familiares y afectados por un Trastorno de la Conducta Alimentaria

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los objetivos son conocer e integrarse en las actividades de ARBADA o recibir orientación sobre los recursos sociosanitarios existentes.

El pilar fundamental del pronóstico y evolución favorable de los T.C.A. es el buen funcionamiento familiar.

La salud familiar es un condicionante fundamental para la del paciente.

Facilitar la comprensión y la autoresponsabilización de los cambios y ajustes que la enfermedad requiere, permite que la familia y la pareja asuma el presente, se comprometa con el futuro y permita el adecuado crecimiento y evolución de sus miembros.

La atención es integral, coordinándonos con las Unidades especializadas en el tratamiento de los TCA de Aragón.

Hasta el mes de Marzo todas las actividades se desarrollaron en formato presencial.

Una vez que se inició la pandemia, tuvimos que adaptarnos a las circunstancias buscando alternativas que permitiesen continuar con el proyecto y que fuesen accesibles a los participantes.

Por lo que los cursos de orientación familiar decidimos realizarnos en formato on line a través de la plataforma Meet. En un primer momento dudamos de si resultaría efectivo dado que la cercanía en estas patologías es fundamental. Sin embargo, han funcionado mucho mejor de los esperado. En primer lugar porque al ser on line lo pueden realizar desde cualquier punto con acceso a internet o datos móviles y ha habido padres que se han conectado desde su oficina, desde otros lugares de España si trabajan fuera o mientras sus hijos desarrollaban una actividad fuera de casa, lo que ha disminuido al 100X100 la no asistencia. Y en segundo lugar porque han podido conectarse ambos progenitores. En los momentos en los que la enfermedad está muy activa, lo padres se tenían que dividir quedándose uno de ellos en casa con la paciente, y en este caso ambos han podido participar lo que ha enriquecido enormemente los cursos.

Durante el estado de alarma y las fases 1 y 2, ARBADA no notó un aumento significativo ni en el número de primeras consultas recibidas ni en la gravedad de los síntomas de los pacientes en tratamiento. Sin embargo en las fases 3- 4 y especialmente en la llamada nueva normalidad sí que ha existido un aumento de consultas para nuevos casos detectados en las familias durante el confinamiento y que es ahora cuando solicitan orientación sobre recursos especializados de tratamiento.

Del mismo modo, tanto las pacientes que forman parte del proyecto de motivación al tratamiento como las familias que sus hijos están en tratamiento vuelven a solicitar orientación para las dificultades que surgen en el día a día de la convivencia con estas patologías.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Se ha incrementado la motivación personal de los afectados para recibir tratamiento especializado. El 98% ha acudido a las Unidades especializadas.
2. Se ha favorecido la disminución de sentimientos de desorientación y aislamiento de los familiares. Evaluación de su participación en los grupos muy positiva.
3. Se ha impulsado el crecimiento de la red asociativa: buena participación en cuanto a las actividades programadas
4. Se ha mejorado la capacidad de compartir y analizar sentimientos potenciando actividades de autocuidado y propiciando un ambiente de participación libre. El número de participantes en los Grupos ha sido muy alto, así como su permanencia en los mismos.



[Espacio vacío para datos]

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los resultados en cuanto a demanda y participación respaldan una valoración positiva de las actividades y servicios.

El grado de cumplimiento de acuerdo a nuestros fines es absoluto.

Denominación de la actividad¹⁸

Promoción de la Salud y Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Talleres de prevención en centros educativos "Consumo saludable y autoestima" (tuvieron que ser suspendidos en marzo de 2020 antes la situación sanitaria derivada del COVC 19)

"La familia como motor de cambio" Charla para AMPAS o entidades interesadas

Campaña de sensibilización ACTITUD ARRIBA AUTOESTIMA

Comunicación y atención a través de redes sociales: Página Web, Blog ARBADA, Instagram, Facebook y twitter

Reuniones con los Coordinadores y equipos de los centros de salud de Aragón

Participación en el Foro de recuperación de la Anorexia

Participación en el Curso extraordinario de la Universidad de Zaragoza: Aproximación a las realidades y necesidades de estudiantes con problemas de salud mental.

Breve descripción de la actividad²⁰

Los trastornos del comportamiento alimentario (TCA), entre los cuales está la anorexia y la bulimia nerviosas, constituyen un problema de salud emergente que tiene un fuerte impacto en nuestra sociedad. La problemática de estos trastornos es tan variada y multifactorial que exige una atención y actuación que incluya los aspectos clínicos, familiares pero también culturales, sociales y especialmente educativos.

La prevalencia de los Trastornos del Comportamiento Alimentario ha aumentado considerablemente en los últimos años. Numerosos estudios de ámbito estatal (Morandé y Casas, 1994; Pérez-Gaspar y Gual, 1998; Ruiz, 1999) apuntan que 4 de cada 100 mujeres adolescentes/jóvenes sufren algún tipo de trastorno alimentario (edades comprendidas entre los 12 y 24 años). Estos porcentajes aumentan si hablamos de jóvenes que presentan síntomas aislados de la enfermedad. Estos estudios también identifican la población con riesgo a sufrir un Trastorno del Comportamiento Alimentario, que se sitúa en el 16,23% en las mujeres y el 3,3% de los hombres, por la misma franja de edad citada.

Hemos centrado el programa en la población de riesgo y en los padres con una forma diferenciada de actuación a través de una metodología adecuada con el formato de taller para los adolescentes y de charla para los padres. Arbada cuenta con la experiencia de 23 años realizando actividades de promoción de la Salud dirigidas a este fin.

La demanda de este programa ha ido aumentando año a año y permite contemplarlo como una actividad asentada con alto grado de aceptación.



F. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 1 |
| Personal con contrato de servicios | 1 |
| Personal voluntario | 20 |

G. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ²² | IMPORTE |
|---|----------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| d. Ayudas monetarias | |
| e. Ayudas no monetarias | |
| f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| f. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| g. Compras de materias primas | |
| h. Compras de otros aprovisionamientos | |
| i. Trabajos realizados por otras entidades | |
| j. Pérdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 6.168,20 |
| Otros gastos de la actividad | |
| l. Arrendamientos y cánones | 480,31 |
| m. Reparaciones y conservación | 565,48 |
| n. Servicios de profesionales independientes | 1.335,76 |
| o. Transportes | |
| p. Primas de seguros | 50,26 |



| | |
|--|-----------------|
| q. Servicios bancarios | 140,35 |
| r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| s. Suministros | 125,74 |
| t. Tributos | |
| u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| v. Otras pérdidas de gestión corriente | 386,39 |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 9.252,49 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|----------|
| Cuotas de asociados | 2.614,80 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³ | 271,00 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵ | 6.462,08 |
| d. Contratos con el sector público | |
| e. Subvenciones | 6.462,08 |
| f. Conciertos | |
| Fondo social | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| e. Subvenciones | |
| f. Donaciones y legados | |



| | |
|---|-----------------|
| g. Otros | |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 9.347,88 |

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

3100

Clases de beneficiarios/as:

Profesionales vinculados con la salud

Alumnos de secundaria de centros educativos de Aragón

Padres y profesorado de los Colegios donde se han impartido las charlas

Población general interesada en nuestra problemática que visitan las redes sociales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.²⁶

Los talleres y charlas son a solicitud de los centros o entidades interesadas.

No se exigen requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es integral, coordinándonos con los centros educativos, con los profesionales de los Centros de Salud y con las Unidades especializadas en el tratamiento de los TCA de Aragón.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Potenciar valores y actitudes que puedan evitar y frenar el desarrollo de un Trastorno de la Conducta Alimentaria
- Prevenir el desarrollo de conductas de riesgo. (Charlas en AMPAS o entidades sociales interesadas)
- Crear una actitud positiva y consciente de la juventud y su entorno ante los TCA. A través de las visitas a las redes sociales.
- Consolidar una red clara y directa de información para acelerar la atención de los casos desde los diferentes ámbitos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los resultados en cuanto a demanda y participación respaldan una valoración positiva de las actividades.

El grado de cumplimiento de acuerdo a nuestros fines es absoluto.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²⁷

A. Medios Personales²⁸

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ²⁹ | Tipo de contrato ³⁰ | Categoría o cualificación profesional ³¹ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 1 | Indefinido | Trabajador social |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ³² | Tipo de contrato ³³ | Categoría o cualificación profesional ³⁴ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| | | |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio ³⁵ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 1 | Trabajador social especializado en salud mental y terapeuta familiar y de pareja |
| 4 | Técnicos especialistas en impartir los talleres de autocuidado familiar y motivación al tratamiento |

- Voluntariado

| Número medio ³⁶ | Actividades en las que participan |
|----------------------------|---|
| 20 | Grupos de ayuda mutua, actividades de prevención (reuniones con centros de salud, charlas para AMPAS y entidades interesadas) Junta Directiva de ARBADA |

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Régimen de alquiler | Zaragoza (Calle Coso 157, 1º B) sede |

Características

Sede de la entidad donde se desarrollan las actividades de apoyo psicosocial para familiares y afectados.

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--------------------------|-----------------------------|
| | | |



C. Subvenciones públicas³⁷

| Origen | Importe | Aplicación |
|--|-----------|------------|
| Organismos Públicos: DGA, Ayuntamiento Zaragoza, . | 32.310,39 | 32.310,39 |
| | | |
| | | |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ³⁸ | Origen ³⁹ | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| Voluntario | | 0 |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ⁴⁰ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| Voluntario | | 0 |
| | | |

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El máximo órgano en la toma de decisiones es la Asamblea General de socios, que se reúne anualmente el mes de Junio donde se da cuenta de las actividades, se presentan las cuentas y se elabora la propuesta de actividades a desarrollar durante el curso. La junta directiva es el nivel de decisión y organización más operativo. Contamos con dos asesores técnicos aprobados por la Dirección General de Aragón que nos orientan en la organización de servicios y actividades.

Las actividades son coordinadas por un Trabajador social especializado en salud mental y terapeuta familiar y de pareja.

Realizamos reuniones periódicas de coordinación con los voluntarios.

Colabora desde 1999 con FEACAB (Federación Española de Asociaciones de ayuda y lucha contra la anorexia y bulimia nerviosas) la cual dirige actualmente aumentando su difusión pública.

Y forma parte del Foro de Pacientes, Coordinadora Aragonesa del Voluntariado, y el Consejo Asesor de Salud Mental.

Estrecha colaboración con la que este proyecto se desarrolla junto a las Unidades de TCA de nuestra ciudad, tanto la Unidad de infanto juvenil del Clínico como la Unidad TCA adultos del Hospital Provincial.

De mismo modo con los Servicios sociales de base, centros sanitarios y Centros Educativos de la Ciudad de Zaragoza.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|--|----------------|-------|
| Maria de las Nieves Larrarte Artola | Presidenta | |
| M ^a Carmen Galindo Ortíz de Landázuri | Vicepresidenta | |
| Luis María Serra Renobales | Vicepresidente | |
| Jose M ^a Loyola Martí | Tesorero | |
| David Briceño Viviente | Secretario | |
| Francisco Alós Barduzal | Vocal | |
| Mariano Velilla Picazo | Asesor Técnico | |
| Pedro Manuel Ruiz Lázaro | Vocal | |
| Francisco Javier Machín Còria | Vocal | |

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- ¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

³³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

³⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



³⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.